Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, enero 13 de 1989.-

Visto el presente expediente nº 708.785/88 y otros por los cuales se tramita la Licitación Pública nº 610/88 a los efectos de lograr la provisión y colocación de equipos de aire acondicionado con destino a diversos Tribunales y Organismos // del Poder Judicial; v

Considerando:

Oue dicha contratación fue autorizada por esta // Corte Suprema mediante Resolución nº 1140 de fecha 10 de noviem bre podo. (confr. fs. 152), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 259.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 44/83, SE RESUELVE:

l°.- Aprobar la Licitación Pública nº 610/88 por / el importe total de AUSTRALES OUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL // NOVECIENTOS NUEVE (* 577.909,-) v adjudicar a las firmas que // se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

- a) "ANGEL CAPLISI S.A." renglones nos. 3, 11,12 y 17 -por menor precio- v renglones nos. 1,2,4,5,6,8,9,10,13 y 14 -por menor precio válido- de acuerdo a su / presupuesto de fs. 182/197 v por el importe total de AUSTRALES OUINIENTOS SE SENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NUEVE ...
 - Dto. 5% p.n. 8 ds. f.f.

A 3.500,-

c) "FRITEL S.A." renglon n° 7 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 231/242 y por el importe total de AUSTRALES ONCE MIL DOSCIENTOS

11.200,-NETO

111111111

- 2°.- Desestimar -atento lo aconsejado nor la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 259- las alternativas nara los rengiones nos. 1(A 20.329,-); 2(A 23.121,-);4(A 21.240,-);5(A /// 13.881,-);6(A 19.881,-);8(A 21.781,-);9(A 22.321,-);10 (A //// 23.121,-);13 (A 12.000,-) v 14 (A 12.685,-) de la oferta nº 2.
- 3º.- Afectar el presente gasto a la "Cuenta Especial 510 Infraestructura Judicial" - "Moblaie" (1-05-004-4-41-4120-301) del Presunuesto General de Gastos para el Ejercicio Finan ciero del año 1989 (art. 13 de la Lev de Contabilidad).

4°.- Registrese v devuélvase al Departamento de Compras a sus efectos.

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI